



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel (0387)425-5408 - Fax (0387)425 5449
Republica Argentina

SALTA, 15 de diciembre de 2017.-

EXP-EXA N° 8.008/2017

RESD-EXA: 569 /2017

VISTO: La Res. CS N° 339/2017, por la que se autoriza a esta Facultad a efectuar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura PSICOLOGÍA EDUCACIONAL del 2do. año de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Res. CS. 350/87 y modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura PSICOLOGÍA EDUCACIONAL del 2do. año de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Indicar que el Jurado que habrá de entender en el concurso convocado mediante el artículo anterior, es el designado por Res. CS. N° 352/17, y que se menciona seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none">• María de las Mercedes MOYA• Olga Viviana MORENO• Susana Beatriz GARECA	<ul style="list-style-type: none">• María Eugenia BURGOS• Blanca Azucena FORMELIANO• Marta Ofelia CHAILE• Liliana Estela VALDEZ• Nancy Gladys CARDOZO

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Imputar el gasto que demande la designación resultante, a un cargo proveniente del Convenio N° 1120/10 SPU - U.N.Sa. - Resolución CS N° 333/13.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

RES-D-EXA: 569 /2017

///...-2-

ARTÍCULO 5º: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

PUBLICIDAD: 22 de diciembre de 2017 al 13 de febrero de 2017

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 14 de febrero de 2018 a hs. 10:00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 28 de febrero de 2018 a hs. 12.00

Informes e Inscripciones: En Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de **10:00 hs. a 14:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs**

ARTÍCULO 6º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Administrativas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público

ARTÍCULO 7º: Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. Nº 339/2017), a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección Administrativa de Docencia, a las Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Centro Regional Universitario que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera y en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.